FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N°054-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 25 de enero de 2024

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 022-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 15 de enero de 2024, se programó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Marlon Castro Vega, para el día miércoles 31 de enero de 2004, a las 6.00pm a cargo del siguiente jurado: José Hinostroza Aucasime (Presidente), Carlos Rosendo Salazar Mariño, Marlene León Palacios, Víctor Cabrera Medrano y Richard Almonacid Zamudio (Miembros)

Que, la docente Marlene León Palacios, mediante memorando N° 03-2024-UNSCH-FDCP/MLP, de fecha 22 de enero de 2024, ha solicitado dispensa del acto académico programado, por tener programados actividades académicas por lo que se debe reemplazar con la docente Paola Capcha Cabrera ; debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a la docente **PAOLA CAPCHA CABRERA,** en el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **MARLON CASTRO VEGA,** programado para el día miércoles 31 de enero de 2024 a horas 6.00pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del siguiente jurado: José Hinostroza Aucasime (Presidente), Carlos Rosendo Salazar Mariño, Víctor Cabrera Medrano, Richard Almonacid Zamudio y Paola Capcha Medrano (Miembros).

Artículo 2°.- PRECISAR que la sustentación de tesis, tendrá una duración no menor de una hora y treinta minutos y la exposición de la tesis por la aspirante no podrá ser menor de 30 minutos ni mayor de una hora, dejando a criterio y consideración de los señores miembros del jurado el tiempo de duración de las preguntas y objeciones que consideren pertinente al respectivo examen.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 022-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 15 de enero de 2024.

Artículo 4°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Cc Miembros del Jurado (5)
Aspirante
archivo